RESOLUCIÓN No. 2628

(01 de septiembre de 2025)

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA SA-MC-022-2025

La Secretaría General del Distrito de Barrancabermeja, actuando en ejercicio de las facultades legales y reglamentarias otorgadas a través del Decreto No. 652 del 11 de diciembre de 2025, Decreto Distrital N°. 100 del 17 de marzo de 2025, Decreto 198 del 05 de mayo de 2025 y los principios contenidos en la Constitución Nacional, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, ley 2069 de 2022, el Decreto 1082 de 2015, el decreto 1860 de 2021, decreto 142 de 2023, demás normas concordantes, y,

CONSIDERANDO:

1. Que el Distrito de Barrancabermeja mediante la Secretaría General, adelantó el proceso de SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA No. SA-MC-022-2025, cuyo objeto es **COMPRA, RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES PARA TODAS LAS DEPENDENCIAS Y PARQUE AUTOMOTOR DE LA ADMINISTRACIÓN DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA,** conforme a las disposiciones contenidas en el Decreto No. 652 del 11 de diciembre de 2025, Decreto Distrital No. 100 del 17 de marzo de 2025, Decreto 198 del 05 de mayo de 2025, y los principios contenidos en la Constitución Nacional, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, ley 2069 de 2022, el Decreto 1082 de 2015, el decreto 1860 de 2021, decreto 142 de 2023, demás normas concordantes.

2. Que, atendiendo al objeto, la cuantía, y la naturaleza de los servicios a contratar, se definió la modalidad de selección del proceso contractual como una selección abreviada menor cuantía, lo anterior de conformidad con lo estipulado en la Ley 80 de 1993 y el art. 2, numeral 2, literal "b" de la ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes.

3. Que para el efecto se elaboró los estudios previos y el pliego de condiciones, en los cuales se sustenta la necesidad de contratar "**COMPRA, RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES PARA TODAS LAS DEPENDENCIAS Y PARQUE AUTOMOTOR DE LA ADMINISTRACIÓN DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA**", y las condiciones en las cuales los interesados pueden presentar sus ofertas, lo anterior siguiendo los parámetros establecidos en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública y sus decretos reglamentarios.

4. Que de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.4.1 del Decreto 1082 de 2015 el Distrito de Barrancabermeja elaboró el plan anual de adquisiciones el cual contiene los bienes, obras y servicios, con la codificación UNSPSC, en donde se encuentra incluido el siguiente objeto contractual: **COMPRA, RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES PARA TODAS LAS DEPENDENCIAS Y PARQUE AUTOMOTOR DE LA ADMINISTRACIÓN DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA;** lo anterior de conformidad con la Certificación de fecha 27 de junio de 2025, número 3150, expedida por el Administrador del Plan Anual de Adquisiciones –PAA-.

5. Que el proceso de selección de contratista se encuentra soportado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 25-04057 del 01 de julio de 2025, expedido por la secretaria de hacienda, por un valor de $151.211.990.

6. Que el Distrito de Barrancabermeja estableció el correspondiente cronograma de actividades a desarrollarse en el presente proceso de selección, en el cual se indican las fechas y lugares en que se realizarán.

7. Que, durante el plazo de presentación de observaciones al proyecto de pliego de condiciones, NO se presentaron observaciones, se dio respuesta, como consta en el SECOP II.

8. Que el proceso de selección de contratista de: **SELECCIÓN ABREVIADA MENOR No. SA-MC-022-2025** se le dio apertura mediante Resolución No. 2479 del 20 de agosto de 2025.

9. Que, durante el plazo de presentación de observaciones al pliego de condiciones definitivo, NO se presentaron observaciones y se dio respuesta, como consta en la plataforma SECOP II.

10. Que conforme a lo establecido en el Decreto 1860 de 2021 y 1082 de 2015, el presente proceso de selección abreviada de Menor Cuantía SA-MC-022-2025, se limita a Mipymes Municipal con domicilio en el Distrito de Barrancabermeja.

11. Que para el presente proceso se realizó la designación del comité evaluador de la Selección abreviada de menor cuantía SA-MC-022-2025.

12. Que los miembros del comité evaluador de orden jurídico, técnico y financiero se encuentran vinculados al Distrito de Barrancabermeja por medio de Contratos de Prestación de Servicios Profesionales.

13. Que dentro del proceso SA-MC-022-2025, se estableció en el cronograma la fecha de presentación de ofertas donde se presentó (1) oferta por parte de:

 - **GRUPO EVOGREEN SAS, NIT. 901252303-6,** Representada legalmente por **LIDIA MARIA GOMEZ VASQUEZ, C.C. No. 28.494.809**

14. Que, siguiendo el cronograma de actividades, el informe preliminar de evaluación fue publicado el día 25 de agosto de 2025, realizándose el traslado del mismo por un término de tres (03) días hábiles de conformidad con lo señalado en el numeral 8° del artículo 30 de la Ley 80 de 1993; en el cual el comité evaluador indico:

CUADRO RESUMEN DE REQUISITOS HABILITANTES			
PROPUESTA No.	1	PROPONENTE	**GRUPO EVOGREEN SAS, NIT. 901252303-6, R/L LIDIA MARIA GOMEZ VASQUEZ, C.C. No. 28.494.809.**
REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO			HABILITADO
REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO			HABILITADO
CAPACIDAD FINANCIERA			HABILITADO
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL			HABILITADO
ESTADO DEL PROPONENTE			**HABILITADO**

15. Que durante el término del traslado no se presentaron observaciones al mismo.

16. De acuerdo al cuadro resumen de requisitos habilitantes del Informe, y a la evaluación de la propuesta, el Comité Evaluador recomienda al ordenador del gasto de la presente Selección Abreviada Menor Cuantía No. SA-MC-022-2025, cuyo objeto consiste en "COMPRA, RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES PARA TODAS LAS DEPENDENCIAS Y PARQUE AUTOMOTOR DE LA ADMINISTRACIÓN DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA", ADJUDICAR el contrato al proponente GRUPO EVOGREEN SAS, identificado con NIT 901252303-6, representado legalmente por LIDIA MARIA GOMEZ VASQUEZ. Identificado con C.C. No. 28.494.809 por valor de CIENTO CINCUENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS ONCE MIL NOVECIENTOS NOVENTA PESOS (COP 151.211.990)

17. Que la Secretaría General del Distrito de Barrancabermeja, Dr. **JESSIE STIVENT MORENO SALOM**, como ordenadora del gasto, determina que adjudica el contrato del presente proceso de **Selección abreviada Menor Cuantía SA-MC-022 -2025**, cuyo objeto es "COMPRA, RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES PARA TODAS LAS DEPENDENCIAS Y PARQUE AUTOMOTOR DE LA ADMINISTRACIÓN DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA", ADJUDICAR el contrato al proponente GRUPO EVOGREEN SAS, identificado con NIT 901252303-6, representado legalmente por LIDIA MARIA GOMEZ VASQUEZ. Identificado con C.C. No. 28.494.809 por valor de CIENTO CINCUENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS ONCE MIL NOVECIENTOS NOVENTA PESOS (COP 151.211.990), en el plazo estipulado por la entidad para la ejecución es de DOS (02) MESES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

En mérito de lo expuesto la Secretaría General del Distrito de Barrancabermeja:

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: ADJUDICAR el contrato del proceso de **Selección abreviada Menor Cuantía SA-MC-022-2025,** cuyo objeto es "COMPRA, RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES PARA TODAS LAS DEPENDENCIAS Y PARQUE AUTOMOTOR DE LA ADMINISTRACIÓN DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA", al proponente GRUPO EVOGREEN SAS, identificado con NIT 901252303-6, representado legalmente por LIDIA MARIA GOMEZ VASQUEZ. Identificado con C.C. No. 28.494.809 por valor de CIENTO CINCUENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS ONCE MIL NOVECIENTOS NOVENTA PESOS (COP 151.211.990), en el plazo estipulado por la entidad para la ejecución es de DOS (02) MESES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

ARTÍCULO SEGUNDO: Contra la presente resolución no procede recurso alguno en los términos del parágrafo primero del artículo 77 de la Ley 80 de 1993.

ARTÍCULO TERCERO: El presente acto de adjudicación se publicará en el SECOP II, a fin de comunicar la decisión a los interesados.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y publicación.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Barrancabermeja, al primer (01) día del mes de septiembre de dos mil veinticinco (2025)

JESSIE STIVENT MORENO SALOM
Secretario General
Alcaldía Distrital de Barrancabermeja

	NOMBRE FUNCIONARIO	FIRMA	FECHA
Proyectó:	Abg. Clara Lafont Henao – CPS		01/09/2025
Revisó aspecto Técnico y financiero	Ing. Edwin de la Cruz- CPS Sec. General		01/09/2025
Revisó:	Jessie Stivent Moreno Salom		01/09/2025
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			